CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO N°69/15 CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE LA DEFENSA PUBLICA Y LA FIRMA FIPAR

Entre el **MINISTERIO DE LA DEFENSA PUBLICA** con **RUC N° 80070094-5**, domiciliado en Avda. Artigas N° 2136 c/ San Estanislao de la Ciudad de Asunción, representada en este acto por la Defensora General **Abg. Noyme Yore Ismael**, con **C.I N° 251.422**, como **CONTRATANTE** y la firma **Fipar con R.U.C N° 709968-1** domiciliada para este acto en la República de Colombia N°35 c/ Ruta Mcal. Estigarribia, de la ciudad de Fernando de la Mora, representada para este acto por el Señor Marcelo Daniel Campos Cervera Walder con C.I.N°709.968 en su carácter de Representante Legal, como **PROVEEDOR**; de común acuerdo convienen suscribir el presente Convenio Modificatorio al Contrato N°69/15 suscrito entre las partes, en el marco de Contratación Directa N°22/2015 "Adquisición de Equipos para Vehículos" ID N°299.613 y acuerdan:

1° PRIMERO: que el presente Convenio Modificatorio al Contrato, se efectúa de conformidad al Art.63 de la ley 2.051/03 a pedido del Contratista y autorizada por la Contratante según Resolución M.D.P/718/15 de fecha 30 de Diciembre del 2015.------

2° SEGUNDO: modificar lo establecido originalmente en la cláusula Sexta: quedando redactada de la siguiente forma: El plazo de vigencia de este contrato es desde la firma del mismo hasta el 31 de Marzo del 2016.----------

3°TERCERO: Las demás clausulas establecidas en el mismo contrato permanecen inalterables.----------

En pruebe de conformidad, las Partes Convenio Modificatorio en dos (2) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto, en asunción del Paraguay a los días del mes de diciembre del año 2015.----------

Marcelo Campos Cervera Walder
Fipar
PROVEEDOR

FIPAR
de Marcelo D. Campos Cervera W.

Abog. Noyme Yore Ismael
Defensora General
CONTRATANTE